

Alcobendas, 7 de octubre de 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Codere, S.A. ("Codere" o la "Sociedad") comunica el siguiente

## HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha aceptado la dimisión presentada por el consejero D. Alberto Manzanares Secades, mediante carta recibida en la mañana de hoy, en la que invoca

“razones estrictamente personales, debido fundamentalmente a la dificultad de conciliar la dedicación que requiere mi posición como Consejero dominical de CODERE S.A. con mis restantes obligaciones profesionales”.

Con la unanimidad de sus miembros presentes, el Consejo de Administración ha dejado constancia en acta de su agradecimiento al consejero dimisionario por su colaboración en la gestión de la Sociedad.

Luis Argüello Álvarez  
Secretario no consejero del Consejo de Administración